

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

D. PEDRO V. ÁLVAREZ SIMÓN, SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EN EJECUCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA DE TRES (3) PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, GRUPO A2, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO IASS, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022,

CERTIFICA: Que en la sesión celebrada el **05 de febrero de 2024**, el Órgano de Selección acordó lo siguiente:

"Primero. - Constituir el Tribunal, comprobando la existencia de quórum, actuando como

Presidente:

D. José Luís Gutiérrez Jaimez, jefe de Sección del Servicio de Relaciones Laborales y Organización, designado a propuesta del Comité de Empresa Único.

Vocales:

- 1. D. Miguel Ángel Plasencia Pérez, jefe del Servicio de Relaciones Laborales y Organización.
- Dña. Isabel María Pérez Pérez, jefa de Sección del Servicio de Relaciones Laborales y Organización.
- 3. Dña. Virginia Domínguez de León, responsable de Unidad del Servicio de Relaciones Laborales y Organización.

Secretario:

D. Pedro V. Álvarez Simón, jefe del Servicio Administrativo de Presidencia, que actúa con voz pero sin voto.

Segundo. - Antes de proceder a la valoración de los méritos alegados por los/as aspirantes se acuerda que, conforme a la base Novena, apartado primero, donde se recoge (...) "Sin perjuicio de lo anterior, los aspirantes deberán obtener al menos una puntuación igual a 3 puntos en experiencia y 1,5 puntos en formación", para aquellos/as candidatos/as que no alcancen esta puntuación en el apartado correspondiente, se recoja: No Apto.

Tercero. - Se procede a valorar los méritos que se han alegado y acreditado por los/as solicitantes admitidos/as definitivamente, conforme a lo previsto en la Base Séptima de las Específicas, resultando lo siguiente:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Total Experiencia	Total Formación	ANEXO IV	Total Méritos
1	***2709**	AFONSO FERNANDEZ, ANABEL ILENIA	0,00000000	1,8750	0,000	No apto/a*
2	***4113**	CABRERA JORGE, MARIA IVONNE	0,00000000	3,0000	0,0000	No apto/a*
3	***3814**	CAMACHO GARCIA, CAROLINA	0,00000000	1,8750	0,000	No apto/a*
4	***9356**	CORDOBES RIVERO, MARIA JOSE	0,34849408	0,0000	0,000	No apto/a*
5	***5586**	EXPOSITO REYES, OLGA LIDIA	6,00000000	3,0000	1,0000	10,0000
6	***1870**	GARCIA BELTRAN,	0,00000000	1,8750	0,0000	No apto/a*

7	***1043**	GONZALEZ ESPINOSA, LORENA	2,81661952	2,9466	0,0000	No apto/a*
8	***3996**	HERNANDO ALONSO, MARIA ANGELES	6,00000000	1,8750	1,0000	8,8750
9	***1310**	HERRERA ACOSTA, MELISSA	0,00000000	0,9375	0,000	No apto/a*
10	***0581**	MARTIN SANTOS, VANESA	6,00000000	3,0000	1,0000	10,0000
11	***9277**	MESA RIVERO, TERESA LUCIA	6,00000000	3,0000	1,0000	10,0000
12	***3542**	MORERA MORERA, YIXSIAN	0,00000000	1,8750	0,0000	No apto/a*
13	***6994**	PULIDO RUIZ, MOISES GERARDO	6,00000000	3,0000	1,0000	10,0000
14	***9722**	SANCHEZ LOPEZ, ELISABET MONTSERRAT	0,00000000	0,3000	0,0000	No apto/a*
15	***5803**	VALDERREY GUTIERREZ, MARIA VICTORIA	6,00000000	3,0000	1,0000	10,0000

^{*}Los/as aspirantes que figuran con la calificación de No Apto derivan de la aplicación de lo estipulado en la base novena, punto uno, donde se recoge que "los aspirantes deberán obtener al menos una puntuación igual a 3 puntos en experiencia y 1,5 puntos en formación". Es decir, que el/la aspirante, que o bien no ha alcanzado el mínimo de 3 puntos en el apartado de experiencia, o bien no ha alcanzado el mínimo de 1,5 puntos en el apartado de formación, se recogerá en el Total de Méritos No Apto.

Cuarto. - Se establece un plazo de **cinco (5) días hábiles** para solicitar la revisión de la valoración de los méritos, contados a partir del día siguiente al de publicación de la correspondiente certificación en la página web del Organismo.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 12:30 horas de la fecha señalada anteriormente, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman de conformidad los miembros del Tribunal Calificador asistentes, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

Hay que indicar que, dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, los/las aspirantes podrán acudir o utilizar los siguientes lugares o vías, para la presentación de las solicitudes revisión de la valoración de los méritos:

Oficina de asistencia en materia de registro del IASS, sita en C/ Galcerán nº
10, de Santa Cruz de Tenerife, mediante cita previa, solicitada a través de
https://citaprevia.iass.es, o del teléfono 822 11 03 90.

CODIGO QR CITA PREVIA IASS



https://citaprevia.iass.es

TELÉFONO CITA PREVIA IASS



822 11 03 90

- Oficinas de asistencia en materia de registros de cualquier Administración Pública integradas en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR).
- Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado (AGE),
 al que podrá acceder desde la página web del IASS: https://www.iass.es/rec.



 Sin perjuicio del resto de lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el IASS, el día de la cita recuerda:

- Deberás acudir a tu cita a la hora establecida en la misma. Por favor, no acudas antes o después de tu hora para evitar esperas innecesarias o demora en la atención a otras personas.
- La atención será individual. Solo podrán acudir con acompañante/s, aquellas personas que, por razón de edad o condiciones, necesiten ayuda o soporte de otra/s persona/s.
- Debes observar en todo momento las indicaciones que recibas.

Y para que conste, y se proceda a su publicación en la página web del IASS (<u>www.iass.es</u>) así como en el Tablón de Anuncios del Organismo y de la Corporación y en las Oficinas de Información y Registro descentralizado, expide el presente, con el visto bueno de la Presidencia del Órgano de Selección, en Santa Cruz de Tenerife, a 06 de febrero de 2024.---

Vº Bº EL PRESIDENTE

José Luis Gutierrez Jaimez

EL SECRETARIO

Pedro V. Álvarez Simón